

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,017,830.00	0.00	1,017,830.00	1,093,958.49	1,093,958.49	107.48
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	36,317,861.00	8,406,599.29	44,724,460.29	41,028,917.21	39,578,606.21	108.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$37,335,691.00	\$8,406,599.29	\$45,742,290.29	\$42,122,875.70	\$40,672,564.70	108.94

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$40,672,564.70**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$37,335,691.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **108.94%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Durante este periodo se recibieron recursos por trámites de alumnos de nuevo ingreso y por titulación para egresados”; **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “La variación corresponde a que el Estado no ha ministrado los recursos para gastos de operación que le corresponden según convenio. Adicionalmente, se recibió una ampliación para el mantenimiento de inmuebles, dado su deterioro”. **(Figura 1)**

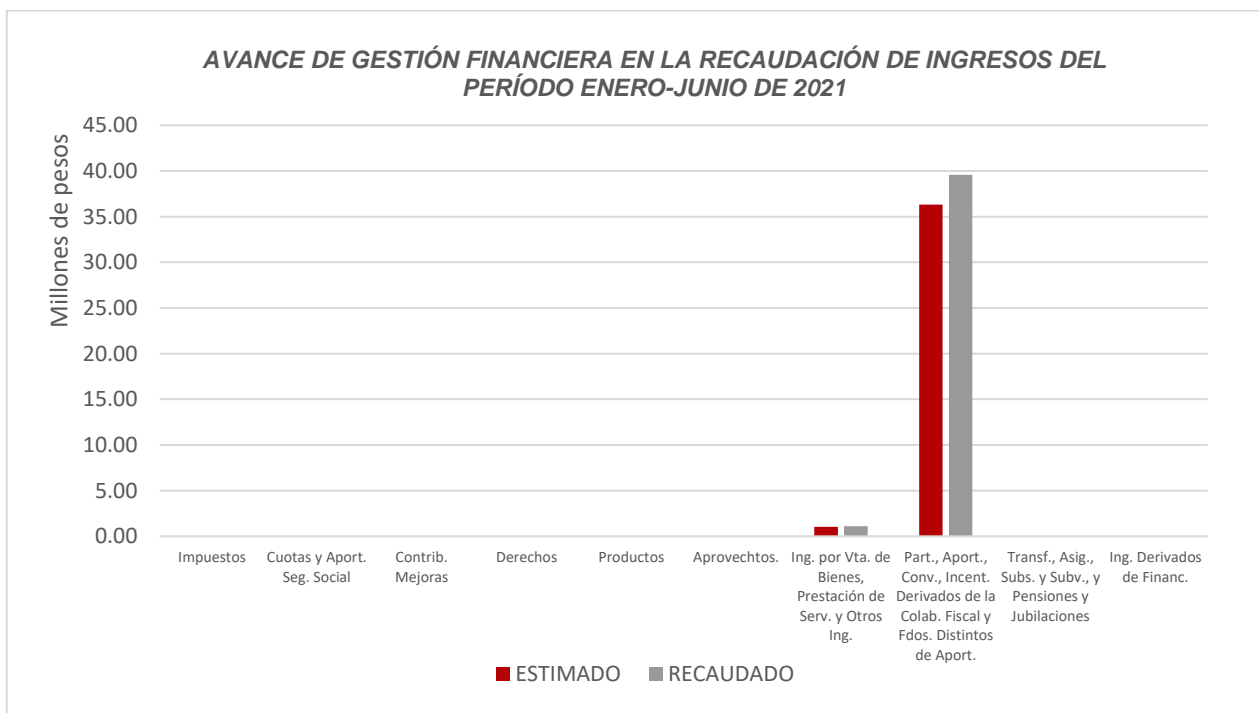


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$40,672,564.70** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$78,675,280.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, recaudó un **26.92%** y en el segundo trimestre un **24.78%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **48.30%**. (Figura 2)

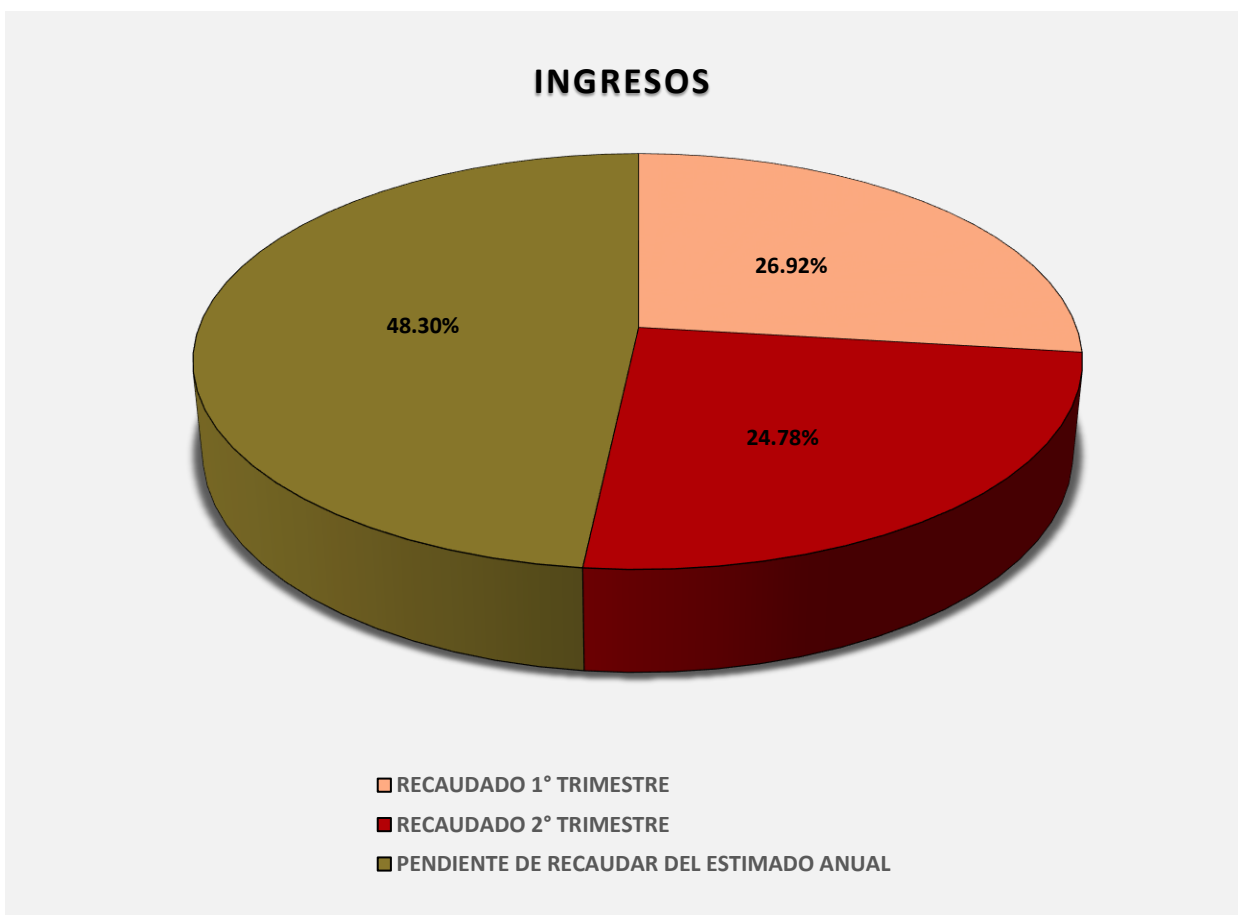


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, presentó, el Flujo de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021:

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$32,255,749.64	\$622,114.33	\$32,877,863.97	\$28,823,662.99	\$28,817,986.27	87.67
Materiales y Suministros	957,005.50	119,994.10	1,076,999.60	250,691.64	250,691.64	23.28
Servicios Generales	3,799,927.00	7,437,709.86	11,237,636.86	9,139,055.03	8,896,020.14	81.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	117,660.00	84,100.00	201,760.00	162,900.00	162,900.00	80.74
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	237,000.00	106,872.00	343,872.00	106,872.00	106,872.00	31.08
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$37,367,342.14	\$8,370,790.29	\$45,738,132.43	\$38,483,181.66	\$38,234,470.05	84.14

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$38,483,181.66**, en relación con el Egreso Modificado por **\$45,738,132.43**, deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2021, se aplicaron en un **84.14%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Existen 7 plazas de docentes autorizadas presupuestadas aun no ocupadas; existencia de personal contratado por tiempo determinado no sujeto a todas las percepciones, así como la culminación de dichos contratos. La ampliación corresponde al incremento salarial anual, tanto del recurso estatal, como del federal”; **Materiales y Suministros**, “El ejercicio de este capítulo de gasto se limitó dado que durante el primer trimestre existen ministración por parte del Estado pendientes de recibir, además de que por motivos de la contingencia sanitaria Covid-19 las actividades del instituto se efectuaron

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

en su mayoría de manera virtual en los hogares del personal, lo cual ocasionó un menor consumo de bienes y servicios. La ampliación corresponde a que el Estado no ha ministrado lo que corresponde a gastos de operación y se tuvo que efectuar una ampliación en el recurso federal”; **Servicios Generales**, “El ejercicio de este capítulo de gasto se limitó dado que durante el primer trimestre existen ministración por parte del Estado pendientes de recibir, además de que por motivos de la contingencia sanitaria Covid-19 las actividades del instituto se efectuaron en su mayoría de manera virtual en los hogares del personal, lo cual ocasionó un menor consumo de bienes y servicios. La ampliación corresponde a recursos autorizados por el Estado para el mantenimiento de inmuebles”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El recurso no ejercido corresponde a la fuente ordinaria y esto se debe a que por la contingencia Sanitaria COVID-19 las actividades del Instituto se llevaron a cabo a distancia en los hogares del personal. Es por ello, que se efectuó una adquisición de computadoras portátiles para cubrir las necesidades de equipos. Se aprobó el ejercicio de un remanente de ingresos propios del ejercicio 2020 para la adquisición de equipo de cómputo”. **(Figura 3)**

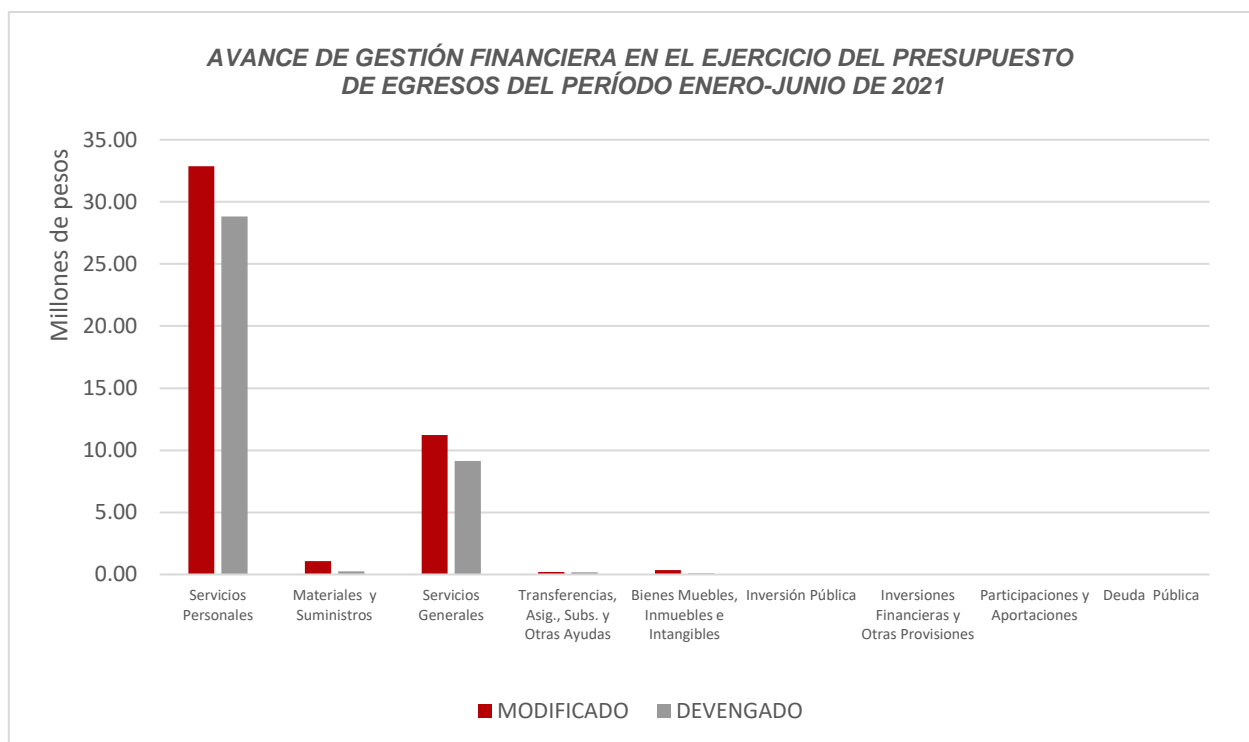


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$38,483,181.66** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$87,081,879.29**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, ejerció un **23.78%** y en el segundo trimestre un **20.41%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **55.81%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

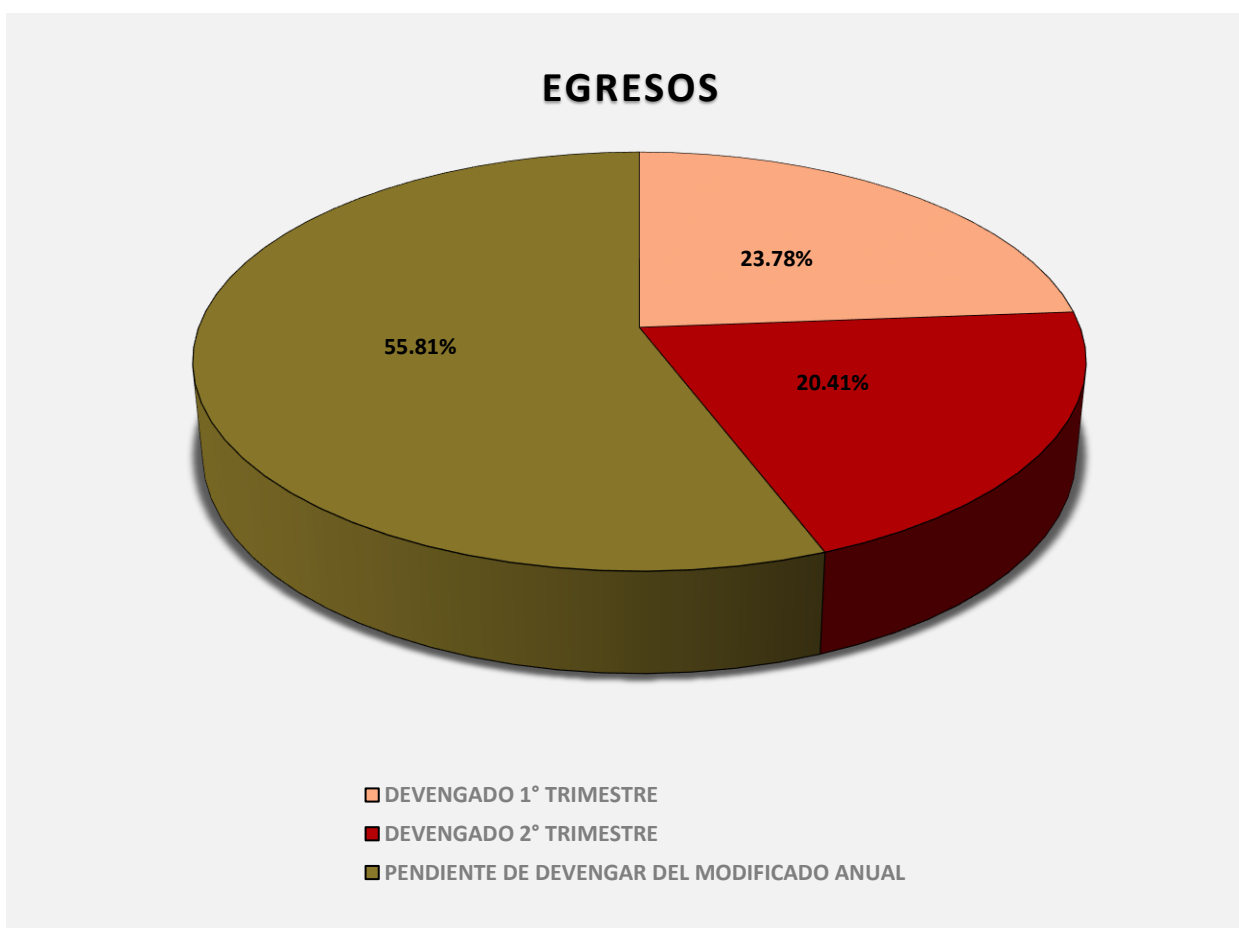


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

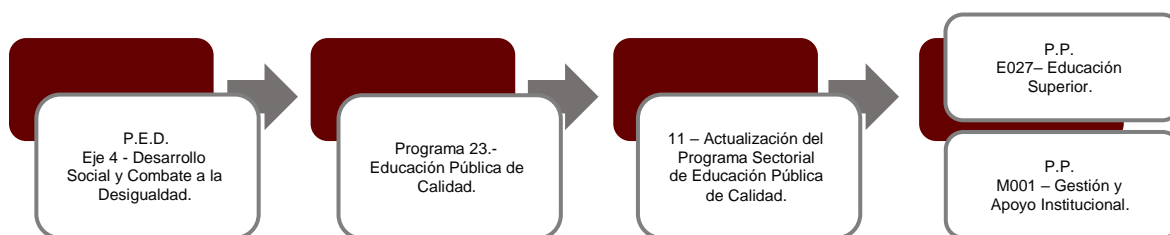
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$50,429,585.28**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 – Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$37,881,944.28
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$12,547,641.00

Cabe mencionar, que los importes reportados en este apartado difieren de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 – Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos	Tasa de cobertura de matrícula estatal de Educación Superior	Ascendente	Anual	33.93	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	33.93		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	69.90	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	69.90		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida	Matrícula atendida	Ascendente	Semestral	4.96	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	4.96	0.00		
C02 - Programas Educativos evaluables de calidad ofertados	Porcentaje de Programas Educativos de Calidad	Ascendente	Semestral	66.67	No	0.00	40.00	-	-	60.00%	60.00%
						0.00	66.67	0.00	66.67		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Vinculación Interinstitucional realizada	Ascendente	Semestral	6.13	Si	0.00	6.29	-	-	101.32%	101.32%
						0.00	6.21	0.00	6.07		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 – Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	76.47	Si	100.00	66.67	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	66.67	80.00	75.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E027 – Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se reportan metas programadas en este trimestre.
 - **Componente 02:** Se reporta un avance del **60.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad manifiesta que “durante el periodo que se informa, se tienen dos programas educativos acreditados de 5 que se ofrecen. Se continúa trabajado con la casa acreditadora CASECA para la acreditación de las otras tres carreras”.
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **101.32%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “en el periodo que se informa se promovió e inició su registro propuestas de estudiantes y profesores a las siguientes convocatorias: Posible TecNM; Emprende: Yo te apuesto; Em Tech: BECAS SANTANDER TECNOLOGÍA; HACKACOOP SOLIDARIO; Convocatoria “Becas Santander Habilidades | Emprendimiento Trepcamp para Profesores”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** respecto a la meta programada. La entidad señala que “en el periodo que se informa se logra la meta establecida del logro de indicadores sustantivos, además de atender satisfactoriamente 4 de 5 indicadores programados para este trimestre”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.